

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS FORMATOS PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES DENOMINADOS "FORMATO DE REPORTE DE AVANCES DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN" Y "FORMATO DE REPORTE DE AVANCES DE LOS TRIBUNALES LABORALES" FEDERALES Y LOCALES, CON EL OBJETIVO DE ADICIONAR LOS RUBROS Y/O COLUMNAS DE "NO BINARIO" EN LOS APARTADOS DE "INFORMACIÓN GENERAL", EN DONDE SE SOLICITA SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CON DESGLOSE POR GÉNERO (HOMBRE - MUJER).

Acuerdo CCIRSJL 07-12/02/2026: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva"*; 10, fracciones I y XIII; 18, fracciones VII y XI, así como 43, primer párrafo, de los *"Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **APRUEBA por UNANIMIDAD** modificar los formatos para el seguimiento mensual de actividades denominados "Formato de reporte de avances de los Centros de Conciliación" y "Formato de reporte de avances de los Tribunales Laborales" federales y locales, con el objetivo de adicionar los rubros y/o columnas de "No binario", en los apartados de "INFORMACIÓN GENERAL", en donde se solicita se proporcione la información con desglose por género (Hombre - Mujer), e **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a recabar e integrar la información recibida e informar periódicamente al Consejo de Coordinación los resultados obtenidos.



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Tey Wendolyne Retana Alarcón

Titular de la Unidad de Enlace para la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y
Presidenta suplente del "Consejo de
Coordinación"

Griselda Galeano García

Procuradora Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público

Román Fierros Zárate

Secretario de Comités de Ministras y
Ministros y representante del Poder
Judicial de la Federación

Alejandro Arregui Ibarra

Secretario del Trabajo y Previsión Social
del estado de Baja California y
representante suplente de la
Presidencia de la Conferencia Nacional
de Gobernadoras y Gobernadores

Viridiana Fabiola Cedillo Espinosa

Jueza del Primer Tribunal Laboral de
Asuntos Individuales del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México y
suplente del representante de la Comisión
Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Inés González Nicolás

Secretaria de Trabajo y Fomento al
Empleo de la Ciudad de México y
representante de la Conferencia
Nacional de Secretarías del Trabajo



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Director de Atención, Control y Trámite
de Organizaciones, en suplencia por
ausencia de la Dirección General de
Estrategia Institucional y Secretario
Técnico suplente del "Consejo de
Coordinación"